



ACUERDO DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento a los estándares de seguridad implementados por la Agencia de Aduanas Continental Express Ltda, Nivel 2, en la ejecución del Sistema Integrado de Gestión y para el buen desarrollo de las operaciones de comercio exterior la **Agencia de Aduanas CONTINENTAL EXPRESS LTDA. NIVEL 2** establece el presente Acuerdo de Seguridad entre: (**NOMBRE EMPRESA**) y **AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA. NIVEL 2**

(**NOMBRE EMPRESA**) no podrá transferir a terceros los derechos y obligaciones derivados de este Acuerdo, obligándose a mantener su conducta ética y a evitar cualquier actividad que pueda resultar en violación a lo reglamentado en la Ley gubernamental y lo estipulado en el mismo.

LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA. NIVEL 2 y (**NOMBRE EMPRESA**), aceptan cumplir lo siguiente, siempre que sea aplicable a la prestación de los servicios suministrados.

A. **LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2** y (**NOMBRE EMPRESA**) se comprometen aplicar sistemas y controles de seguridad en sus procedimientos y operaciones para disminuir el riesgo de que sean utilizados en actividades ilícitas.

B. **LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2** y (**NOMBRE EMPRESA**) se comprometen aplicar mecanismos y controles de seguridad física en sus instalaciones para controlar el riesgo de contaminación de mercancías, lavado de activos, contrabando y terrorismo.

C. (**C NOMBRE EMPRESA**) acepta, a pedido de **LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2**, establecer como medida de seguridad el conocimiento del Asociado de Negocio (**CLIENTE**) y/o Proveedor fundamentado en la normatividad Colombiana.

D. **LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2** y (**NOMBRE EMPRESA**) garantizan la confiabilidad y confidencialidad en la información, documentación y servicio y/o producto objeto de la negociación.

E. (**NOMBRE EMPRESA**) debe mantener un registro de inspecciones a los contenedores (la inspección de los siete puntos en contenedor antes de su llenado) o camiones de carga antes de ser despachados, incluyendo el nombre del empleado que realizo dicha inspección. (SI APLICA)

F. (**NOMBRE EMPRESA**), en el caso de las exportaciones es responsable de identificar, marcar, pesar y contar la mercancía para ser transportada. (SI APLICA)

G. (**NOMBRE EMPRESA**) debe utilizar precintos de seguridad en sus contenedores, remolques o camiones para garantizar la integridad de la carga, dicho precinto debe cumplir la Norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad. (SI APLICA)

H. (**NOMBRE EMPRESA**) debe establecer procedimientos para reconocer y reportar a la autoridad correspondiente respecto de los sellos adulterados. (SI APLICA)

I. **LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2** y (**NOMBRE EMPRESA**) se comprometen a presentar los documentos y soportes de las operaciones (de despacho y recibo de carga) en forma legible, oportuna y adecuada. (SI APLICA)



**CONTINENTAL
EXPRESS Ltda.**
AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 2
NIT: 830.049.499-4 CÓDIGO:384

Agencia de Aduanas Continental Express Nivel 2
NIT. 830.049.499-4

J. LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2 deberá enviar con antelación la solicitud de anticipo relacionando el número de orden correspondiente a la solicitud de servicio, la cual será acorde a la operación y a los costos ajustados al valor real de la operación.

K. LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2 deberá informar con la debida antelación la documentación requerida para el servicio de agenciamiento aduanero.

L. **(NOMBRE EMPRESA)** como asociado de negocio, conoce la importancia de tener procedimientos de seguridad en el lugar de cargue o descargue, procedimiento de inspección y sellado apropiada para mantener la integridad de los contenedores. (SI APLICA)

M. LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2 y **(NOMBRE EMPRESA)** garantizan que los recursos con los cuales realiza sus operaciones comerciales no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

N. LA AGENCIA DE ADUANAS CONTINENTAL EXPRESS LTDA NIVEL 2 y **(NOMBRE EMPRESA)** no admitirán que terceros efectúen en su nombre operaciones de comercio exterior con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o lo adicione.

(CLIENTE) declara conocer y comprender las disposiciones de este Acuerdo, aceptando cumplirlas.

Se firma el presente Acuerdo en dos (2) ejemplares del mismo tenor y para el mismo, en la ciudad de

_____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____

Representante Legal
AGENCIA DE ADUANAS
CONTINENTAL EXPRESS Ltda.Nivel 2

Representante Legal
(NOMBRE EMPRESA)
(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)
(CEDULA CIUDADANIA)

OFICINA PRINCIPAL
BUENAVENTURA
Calle 7 # 3A-08 EDIFICIO GIPE'S OFIC 202
TELÉFONO: 2434939- PHONE: 3145885318
OFICINA BOGOTA Calle 25G # 81B- 07

OFICINAS EN COLOMBIA
MEDELLÍN-CARTAGENA-CALI
BARRANQUILLA-SANTA MARTA